

000713

DR. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA Y DOS

En la ciudad de La Plata, a los CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, en la Sala de Sesiones plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan, el señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, los Consejeros Titulares Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Alberto Gorostegui, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto Ozafraín, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero y los Consejeros Suplentes Dres. Mario Alberto Bruno y Roberto Felipe Ravale, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura

del día LUNES 14/ 11 / 2011. HORA 12.00.-----

1. Lectura y consideración actas sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. ----- \\ \ \ \

3. \\\ Informe de Temas considerados por la Mesa de Coordinación y Control.
 4. Informe de Vicepresidencia.
 5. Informe de Secretaría. Estado de los concursos.
 6. Informes de Salas Examinadoras.
 7. HORA 12.30 Recepción de Informe de la Sra. Procuradora General de la S.C.J.B.A. (art. 21 Ley 11.868 y art. 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).
 8. Declaración Jurada de Residencia.
 9. Confección de pruebas escritas: nueva Reglamentación.
 10. Informe de Comisión de Escuela Judicial. Análisis de proyecto de presupuesto y estructura administrativa de la Escuela Judicial.
 11. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
 12. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos.
 13. Preparación próxima sesión a celebrarse en Pergamino.
- APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las trece horas diez minutos, se declara abierta la sesión convocada para el día de la fecha.

III INFORME DE CONSEJEROS SOBRE ENTREVISTAS REALIZADAS EN EL DÍA DE LA FECHA:

Consejeros que participaron de las Salas que llevaron a cabo las entrevistas citadas para el día de la fecha que fueran realizadas a partir de las once horas cincuenta minutos, informan al plenario lo siguiente: -----

A) RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA -1701- (UN CARGO, VACANTE 2951) Y MORENO - GENERAL RODRIGUEZ - 1702- (UN CARGO, VACANTE 2952, CREADO POR LEY 13.601 TEXTO

SEGÚN LEY 14.177 CON ASIENTO EN MORENO) [EXAMEN DEL DÍA 12

DE JULIO DE 2011]: De acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, se ha recibido en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: La Plata -1701- (un cargo, vacante 2951) y Moreno - General Rodriguez - 1702- (un cargo, vacante 2952, creado por ley 13.601 texto según ley 14.177 con asiento en Moreno) [examen del dia 12 de julio de 2011], en virtud de haber superado la prueba escrita o haber ejercido la opción establecida en el\\

\\"artículo 21 del Reglamento Dres. Vicente Santos Atela,
Silvina Cairo y Leonardo Javier Villegas. -----

B) RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE
JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JÓVEN DEL DEPARTAMENTO
JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA -1697- (UN CARGO, VACANTE 2946)

[EXAMEN DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011]: De acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, se ha recibido en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Lomas de Zamora -1697- (un cargo, vacante 2946) [examen del día 28 de junio de 2011], en virtud de haber superado la prueba escrita Dres. Luciana Andrea De Turris, Leonardo Damián Eivers, Marcela Beatriz Kern, Enrique Lazzari y Patricia Eugenia Saez. -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE
JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES -1696- (UN CARGO, VACANTE

2945) [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011]: Al momento de su entrevista, se considera respecto del Dr. Leonardo Damián Eivers, su participación en el concurso de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Dolores -1696- (un cargo, vacante

1112945) [examen del dia 23 de junio de 2011], en virtud de haber superado la prueba escrita.

RECEPCIÓN DE INFORME DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

FORMALIZACIÓN POR ESCRITO: Habiéndose incluido como punto del Orden del día la recepción de la Dra. María del Carmen Falbo, Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de efectuar verbalmente el informe previsto en los artículos 21 de la ley 11.868 y 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, correspondiente a los postulantes en los siguientes concursos: a) **Fiscal General Departamental** del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA -1709- (un cargo, vacante 2963) [examen del dia 25 de agosto de 2011] y b)

Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales: DOLORES con asiento en la ciudad de DOLORES -1703- (tres cargos, vacantes 2953, 2954 y 2955, creados por ley 14.235) y QUILMES con asiento en la ciudad de FLORENCIO VARELA -1704- (tres cargos, vacantes 2956, 2957 y 2958, creados por ley 12.218, asiento según Resolución SCJ 326/10) [examen del dia 30 de agosto de 2011], se hace saber al plenario que la señora Procuradora ha hecho \\\

\\saber que razones de agenda le impiden concurrir personalmente y que brindará su informe por escrito.

LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2011: Habiendo sido leídas, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha y que asistieron a la sesión del día lunes 7 de noviembre de 2011, aprueban las actas labradas correspondientes a dicha sesión.

INFORME DE PRESIDENCIA. CONSIDERACIÓN DE PROPUESTAS POR EL

PLENARIO: La señora Presidenta Dra. Hilda Kogan informa y somete a consideración del plenario tareas desarrolladas en cumplimiento de las funciones a su cargo, destacando que, en relación a la implementación de sistema informático en el Aula de Exámenes, se han analizado las dificultades que presenta el mismo. El Consejo de la Magistratura, tras oír el informe del agente Mariano Martínez Conte, dispone que, por Secretaría, se solicite a la empresa adjudicataria de la licitación, indique en forma urgente el plazo para subsanar los problemas técnicos encontrados y dar cumplimiento a lo convenido.

INFORME DE VICEPRESIDENCIA: El señor Vicepresidente, Dr. Carlos Enrique Cervellini informa a los Consejeros presentes, en lo relacionado con el área administrativa||

\\lcontable que supervisa, que en la presente semana se considerará en la Legislatura el proyecto de presupuesto provincial que incluye el del organismo. -----

INFORME DE COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL:

Integrantes de la Comisión de Escuela Judicial informan al plenario sobre la reunión llevada a cabo el día de la fecha. En la misma se analizó el ciclo 2012-2013, el programa para los próximos dieciocho meses y se consideró la posibilidad de hacer una evaluación en la segunda semana de diciembre del curso piloto dictado con el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte, el Centro de Capacitación de la Procuración General de la Suprema Corte, y el Instituto Provincial de la Administración Pública. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS:

El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los Concursos, preparados para la sesión del dia de la fecha que en copia se adjuntan a la presente, distribuidos en soporte digital.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES:

De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento\\

- de los informes elaborados por escrito distribuidos en soporte digital por Consultivos Departamentales respecto de postulantes de los concursos convocados por cargos de:
- a) **Juez de Tribunal en lo Criminal** de los Departamentos Judiciales: JUNÍN -1690- (un cargo, vacante 2936) y SAN MARTÍN -1691- (tres cargos: vacantes 2937, 2938 y 2939) [examen del día 26 de mayo de 2011]
 - b) **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil** del Departamento Judicial Dolores -1696- (un cargo, vacante 2945) [examen del día 23 de junio de 2011]. -----
 - c) **Juez de Juzgado de Garantías del Joven** del Departamento Judicial Lomas de Zamora -1697- (un cargo vacante 2946) [examen del día 28 de junio de 2011]; -----
 - d) **Defensor General Departamental** del Departamento Judicial San Nicolás -1698- (un cargo, vacante 2947) [examen del día 30 de junio de 2011]; -----
 - e) **Juez de Juzgado de Garantías** del Departamento Judicial AZUL: -1699- (un cargo, vacante 2948) [examen del día 5 de julio de 2011]. -----
 - f) **Juez de Juzgado de Familia** del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez con asiento en Moreno -1700 (dos cargos, vacantes 2949 y 2950, creados por ley!!!)

\\\13.601, texto según ley 14.177) [examen del día 7 de julio de 2011]; -----

g) **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales La Plata - 1701-** (un cargo, vacante 2951) y Moreno - General Rodríguez con asiento en Moreno -1702- (un cargo, vacante 2952, creado por ley 13.601, texto según ley 14.177) [examen del día 12 de julio de 2011]; -----

h) **Fiscal General Departamental** del Departamento Judicial Lomas de Zamora -1709- (un cargo, vacante 2963) [examen del día 25 de agosto de 2011] y -----

i) **Juez de Tribunal del Trabajo** de los Departamentos Judiciales Dolores con asiento en la ciudad de Dolores -1703- (tres cargos, vacantes 2953, 2954 y 2955, creados por ley 14.235) y Quilmes con asiento en la ciudad de Florencio Varela -1704- (tres cargos, vacantes 2956, 2957 y 2958, creados por ley 12.218, asiento según Resolución SCJ 326/10) [examen del día 30 de agosto de 2011]. -----

PRESENTACIÓN DE LA DRA. MABEL ALICIA SCASSO. RESOLUCIÓN:

Analizada la presentación de la Dra. Mabel Alicia Scasso (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°\\\

\\2532), efectuada el día 7 de noviembre del corriente año
(transcripta en su parte pertinente en el punto 1 del ítem
I.- Notas ingresadas para consideración del Consejo del
Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de
la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----
VISTA: la nota de fecha 7 de noviembre de 2011, mediante la
cual la Dra. MABEL ALICIA SCASSO (Legajo del Registro de
Aspirantes a la Magistratura nº 2532), solicita la
inscripción al concurso numero 1751 de Juez de Cámara de
Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial
Mercedes, examen del día 15 de diciembre de 2011, hacer
valer el beneficio establecido en el artículo 21 del
Reglamento del Consejo de la Magistratura por examen que
rindiera y aprobara en un anterior concurso para cargo de
similar tenor, sosteniendo la presentante que no sería de
aplicación a su particular situación lo normado en el
artículo 24 de la ley 11.868, texto según la ley 14.305, y
CONSIDERANDO: Que el artículo de la ley citado, dispone
que, ". . . Quien haya tomado posesión de un cargo en el
cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para
su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta\\\"



000718

Dr. GUILLERMO F. MARQUES
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión . . .-----
Que, la Dra. Mabel Alicia Scasso, invoca su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mercedes, cargo que -según constancias de su legajo- asumió el 19 de febrero de 2009. -----


Que, consecuentemente, habiendo tomado posesión del cargo de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes (en el que intervinió este Consejo para su selección) en el mes de febrero de 2009 y al no haber transcurrido los cuatro años de permanencia en el cargo exigidos en el artículo 24 de la ley 11.868, texto según la ley 14.305, dicha norma legal resulta de aplicación a este caso. -----

Que en similar sentido se ha expresado la Asesoría General de Gobierno en dictamen no vinculante del 3 de noviembre de 2011 en el expediente 5900-429/11 y este Consejo en las Resoluciones número 1667, 1668 y 1669 del 7 de noviembre de 2011. -----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----\\"

\\ \\ \\ PROVINCIA DE BUENOS AIRES

----- R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la solicitud de inscripción, en el concurso 1751, correspondientes al cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, examen del día 15 de diciembre de 2011, formulada por la Dra. MABEL ALICIA SCASSO, en razón de encontrarse la misma comprendida en las previsiones del artículo 24 de la ley 11.868, texto según la ley 14.305.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.

Resolución N° 1671.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.

PRESENTACIÓN DEL DR. FEDERICO FERNANDO UGUCCIONI.

RESOLUCIÓN: Analizada la presentación del Dr. Federico Fernando Uguccioni (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4654), efectuada el día 8 de noviembre del corriente año (transcripta en su parte pertinente en el punto 2 del ítem I.- Notas ingresadas para consideración del Consejo del Informe de Secretaría del día de la \\ \\



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000719
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\\fecha), el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente
Resolución: -----

VISTA: la nota de fecha 8 de noviembre de 2011, mediante la
cual el Dr. FEDERICO FERNANDO UGUCCIONI (Legajo del
Registro de Aspirantes a la Magistratura n° 4654), solicita
se considere la opción del artículo 21 del Reglamento de
este Consejo para el examen de Agente Fiscal de ese día,
reconociendo en la misma haber omitido en el momento de
inscribirse al mismo marcar la opción condicional al
resultado del examen que, para cargo de similar tenor
se inscribiera el día 8 de septiembre de 2011 y,-----

CONSIDERANDO que el solicitante se inscribiera en tiempo y
forma en el concurso convocado para cargos de Agente Fiscal
de los Departamentos Judiciales LA MATANZA con asiento en
La Matanza y/o sede descentralizada -1728- (un cargo
condicional, vacante 2983) y MORÓN -1729- (un cargo
condicional, vacante 2984) [examen del día 8 de noviembre
de 2011]. Que el mismo aprobara el examen rendido para
cargo de similar tenor el día 8 de septiembre de 2011, el
cual podía hacer valer en el concurso en cuestión.-----
Que, atento el estado de avance del concurso, no se causa
demora al trámite del mismo. -----\\\

\\Por ello, -----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. FEDERICO FERNANDO UGUCCIONI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4654), permitiendo el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en el concurso convocado para cubrir vacantes de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales LA MATANZA con asiento en La Matanza y/o sede descentralizada -1728- (un cargo condicional, vacante 2983) y MORÓN -1729- (un cargo condicional, vacante 2984) [examen del día 8 de noviembre de 2011], por la aprobación del examen rendido, en concurso convocado por cargos de similar tenor el día 8 de septiembre de 2011. -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese. -----

Resolución N° 1672. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.-----\\

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SEJO DE LA MAGISTRATURA

000720
OMAR ALVIO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\ \\ \\-
PRESENTACIÓN DEL DR. JAVIER BERBOIS MARCAIDA. RESOLUCIÓN:

Analizada la presentación del Dr. Javier Berbois Marcaida (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6712), efectuada el día 8 de noviembre del corriente año (transcripta en su parte pertinente en el punto 3 del ítem

I.- Notas ingresadas para consideración del Consejo del

Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA: la nota de fecha 8 de noviembre de 2011, mediante la cual el Dr. JAVIER BERBOIS MARCAIDA (Legajo del Registro de

Aspirantes a la Magistratura n° 6712), solicita se considere la opción del artículo 21 del Reglamento de este Consejo para el examen de Agente Fiscal de ese día, reconociendo en la misma haber omitido en el momento de inscribirse al mismo marcar la opción condicional al resultado del examen que, para cargo de similar tenor rindiera el día 8 de septiembre de 2011 y,-----

CONSIDERANDO que el solicitante se inscribiera en tiempo y forma en el concurso convocado para cargos de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales LA MATANZA con asiento en La Matanza y/o sede descentralizada -1728- (un cargo\\

\\condicional, vacante 2983) y MORÓN -1729- (un cargo condicional, vacante 2984) [examen del día 8 de noviembre de 2011]. Que el mismo aprobara el examen rendido para cargo de similar tenor el día 8 de septiembre de 2011, el cual podía hacer valer en el concurso en cuestión.-----

Que, atento el estado de avance del concurso, no se causa demora al trámite del mismo. -----

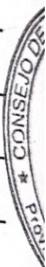
Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el **Dr. JAVIER BERBOIS MARCAIDA** (**Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6712**), permitiendo el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en el concurso convocado para cubrir vacantes de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales LA MATANZA con asiento en La Matanza y/o sede descentralizada -1728- (un cargo condicional, vacante 2983) y MORÓN -1729- (un cargo condicional, vacante 2984) [examen del día 8 de noviembre de 2011], por la aprobación del\\



\\examén rendido, en concurso convocado por cargos de similar tenor el día 8 de septiembre de 2011. -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese. -----

Resolución N° 1673. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría. -----



PRESENTACIÓN DEL DR. ENRIQUE BERNARDO FERRARI. TOMA DE CONOCIMIENTO Y ADJUNCIÓN DE DOCUMENTACIÓN AL LEGAJO:

Analizadas las presentaciones del Dr. Enrique Bernardo Ferrari (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 564), efectuadas los días 8 y 9 de noviembre del corriente año (transcriptas en su parte pertinente en los puntos 5 y 6 del ítem I.- Notas ingresadas para consideración del Consejo del Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de las mismas y dispone se agregue copia de la documentación presentada en el legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura del presentante. ----- \\ \\

///INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO
DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS
JUDICIALES: JUNÍN -1690- (UN CARGO, VACANTE 2936) Y SAN
MARTÍN -1691- (TRES CARGOS: VACANTES 2937, 2938 Y 2939)
[EXAMEN DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2011] RESPECTO DE PEDIDOS DE
REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN QUE FUERAN PLANTEADOS:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 26 de mayo de 2011 por aspirantes a Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: Junín -1690- (un cargo, vacante 2936) y San Martín -1691- (tres cargos: vacantes 2937, 2938 y 2939), informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante pedidos de revisión de corrección de examen que han sido presentados, suscritas por los Consejeros Dres. Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio y Dres. Omar Roberto Ozafrain.

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN
DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN EL CONCURSO DE
JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS
JUDICIALES: JUNÍN -1690- (UN CARGO, VACANTE 2936) Y SAN
MARTÍN -1691- (TRES CARGOS: VACANTES 2937, 2938 Y 2939)
[EXAMEN DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2011]: Considerando las///



\\Resoluciones de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 26 de mayo de 2011 por aspirantes a Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: Junín -1690- (un cargo, vacante 2936) y San Martín -1691- (tres cargos: vacantes 2937, 2938 y 2939), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes adopta las siguientes Resoluciones:

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. PABLO GUILLERMO WUHSAGK (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4367), respecto de la prueba rendida el día 26 de mayo de 2011 en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: Junín -1690- (un cargo, vacante 2936) y San Martín -1691- (tres cargos: vacantes 2937, 2938 y 2939), por la que se formara el expediente número 5900-373/11 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal\\

que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día **26 de mayo de 2011** por el concursante **Dr. PABLO GUILLERMO WUHSAGK** (Legajo del **Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4367**) con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N° 1674.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\/
VISTÁ la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. MARÍA INÉS PIÑEIRO BERTOT (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3588), respecto de la prueba rendida el día 26 de mayo de 2011 en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: Junín -1690- (un cargo, vacante 2936) y San Martín -1691- (tres cargos: vacantes 2937, 2938 y 2939), por la que se formara el expediente número 5900-374/11 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 02 y, ---

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----\\\
\\/

\\Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros
presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a
la prueba escrita rendida el día **26 de mayo de 2011** por la
concursante **Dra. MARÍA INÉS PIÑEIRO BERTOT** (Legajo del
Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3588) con
el que perdiera su calidad de postulante en el concurso
arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la
Magistratura).-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona
interesada y archívese.-----

Resolución N°1675.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE
FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
LOMAS DE ZAMORA -1709- (UN CARGO, VACANTE 2963) [EXAMEN DEL
DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011] RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN\\

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DE LA MAGISTRATURA

001724
DR. OTTAVIO MARCOSI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA INVESTIGACIONES

III DE CORRECCIÓN DE EXAMEN QUE FUERA PLANTEADO: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 25 de agosto de 2011 por aspirantes a **Fiscal General Departamental del Departamento Judicial Lomas de Zamora -1709-** (un cargo, vacante 2963), informan al plenario la Resolución adoptada ante pedido de revisión de corrección de examen que ha sido presentado, suscrita por los Consejeros Dres. Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini y Omar Roberto Ozafraín.-----

RESOLUCIÓN RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE
EXAMEN PRESENTADO POR ASPIRANTE EN EL CONCURSO DE FISCAL
GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE
ZAMORA -1709- (UN CARGO, VACANTE 2963) [EXAMEN DEL DÍA 25

DE AGOSTO DE 2011]: Considerando la Resolución de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día **25 de agosto de 2011** por aspirantes a **Fiscal General Departamental del Departamento Judicial Lomas de Zamora -1709- (un cargo, vacante 2963)**, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, adopta la siguiente Resolución: -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. **ANDRÉS MARTÍN DEVOTO (Legajo \\\)**

\\ del Registro de Aspirantes a la Magistratura número
952), respecto de la prueba rendida el día 25 de agosto de
2011 en el concurso de Fiscal General Departamental del
Departamento Judicial Lomas de Zamora -1709- (un cargo,
vacante 2963), por la que se formara el expediente número
5900-445/11 en el que la Sala Examinadora que interviene en
dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----
CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la
que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su
sustento en la inadvertencia de error material en la
corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que
autorice la modificación de la puntuación oportunamente
adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la
modificación de la puntuación de un examen es solo posible
en aquellos casos en que exista un error material en la
corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:----- \\